

Oficio No. 195/09.

**Asunto:** Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Primero de Paz Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

#### MAGISTRADA LIC. ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO.

Consejera Presidenta de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Reguladoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, por medio del presente ocurso me permito remitirle Acta Circunstanciada de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al Juzgado Primero de Paz Civil del Partido Judicial de Mexicali, B. C., durante los días 25 y 26 de Noviembre de 2009 misma que consta de 30 fojas escritos por ambos lados y 1 por el anverso. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

**Primero:** El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

**Segundo:** Durante el periodo de la revisión se pudo constatar que el personal adscrito al juzgado es puntual en sus horarios de trabajo.

**Tercero:** El titular del juzgado que fue revisado al momento de la inspección, reporta 1 sentencia definitiva pendiente por dictar.

**Cuarto:** Durante los días que se practicó la presente visita ordinaria se pudo constatar que el juzgado cuenta con instalaciones limpias y ordenadas.

**Quinto:** Durante el periodo comprendido del 14 de Mayo de 2009, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta este día se citaron 185 expedientes para dictar sentencia, correspondiendo 130 sentencias definitivas, 54 sentencias interlocutorias.

**Sexto:** En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

**Séptimo:** De la revisión al azar de 20 expedientes a cargo de las Secretarías y Actuarías del Juzgado Primero de Paz Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, se constató que fueron instaurados y desahogados conforme a las disposiciones y procedimientos que señala el Código Adjetivo de la Materia.

WY.

V

**Octavo:** De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.

**Noveno:** En los dos días de la inspección no se presentó ninguna queja en contra de personal o funcionarios.

**Décimo:** De la revisión al área administrativa que se realizó, se pudo constatar que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

**Onceavo:** El suscrito visitador hace constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y personal para la realización de la visita.

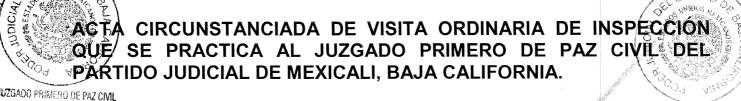
Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

#### **Atentamente**

Sufragio Efectivo. No Reelección Mexicali, Baja California a 30 de Noviembre de 2009 Visitador del Consejo de la Judicatura, Especialidad Materia Civil

JDICATUM

Lic. Walter Riedel Barocio



MEXICALLR C

En Mexicali, Baja California, siendo las ocho horas del día veinticinco de noviembre de dos mil nueve, el suscrito Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California en Materia Civil, LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Primero de Paz Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, a cargo del LICENCIADO RAMIRO FERRER RODRÍGUEZ, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 25 y 26 de noviembre de 2009.

**AUTORIZACIÓN**: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 28 de noviembre de 2008.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 11,436 del día 08 de diciembre de dos mil ocho.

PERIODO DE VISITA: 14 DE MAYO DE 2009 que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 20 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

#### **FUNDAMENTACIÓN LEGAL**

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los Artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del **ACUERDO GENERAL** que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los Articulos o 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Organia de Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales de la contenido de la conten

CONSEIO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Chall

JUIGADO PRISTETO DE PAZ CIMA.

Evangelina Navarro Beltrán. Presente Adscrita a la Primera Secretaría. 4.- Virginia Núñez Valdez. Presente AGADO PRIMERO DE PAZ CML Adscrita a la Segunda Secretaría.

MEXICALI,B.C.



5.- Claudia Ontiveros López. Presente Adscrita a la Tercer Secretaría.

6.- Zoila Reves Villegas. Presente Adscrita a la Cuarta Secretaria.

7.- Carlos Fierro Chávez. Presente Adscrito a Oficialía de Partes.

8.- Imelda Ibarra González Adscrita a Oficialía de Partes.

9.- Erika Adriana Padilla Montoya. Presente Adscrita a Oficialla de Partes.

10.- Ignacio Olivas Barrera. Presente Comisario.

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los LIBROS OFICIALES DE CONTROL, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 09, consistentes en:

1 LIBRO DE GOBIERNO, 1 LIBRO DE PROMOCIONES, 1 LIBRO PARA OFICIOS, 1 LIBRO DE APELACIONES, 1 LIBRO DE AMPARO, 1 LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS, 1 LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS, 1 LIBRO DE CÉDULAS PROFESIONALES Y PASANTES DE DERECHO, 1 LIBRO DE SENTENCIAS TANTO **DEFINITIVAS COMO INTERLOCUTORIAS**, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

## **DATOS ESTADÍSTICOS**

Asuntos a conocer (inicios recibidos)		892
Se terminaron por Sentencia Definitiva		131
Se terminaron por Sentencia Interlocutoria		054
Se terminaron por otras causas (Caducidad, desistimiento	de	423
la acción o instancia)		
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Definitivas	U.P.	JU 2001
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias		001

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

Recursos de Apelación interpuestos Contra diversos autos	000
Excepción de Incompetencia	014
Amparos interpuestos	800
Audiencias Programadas	186
Audiencias Celebradas	087
Audiencias Diferidas	99
Exhortos Recibidos	002
Exhortos Girados	009
Promociones recibidas	4,809
Oficios remitidos	1536
Cedulas registradas	012
Excusas Recibidas	000
Recibos de Ingreso	096

#### **RELACIÓN DE LIBROS**

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez Primero de Paz Civil. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

#### LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ÚLTIMA REVISIÓN	14 de mayo de 2009
NUMERO DE INICIOS	892
<b>ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO</b>	1671/2009
FECHA	20 de noviembre de 2009
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
ACTOR	Belia del Carmen Loustaunau Álvarez
DEMANDADO	Javier Oceguera Rodríguez
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	Cuarta Secretaría, sí publicado en el Boletín Judicial del 24 de noviembre de 2009.



JUDIO





	SAL ASSET
PROMOCIONES RECIBIDAS	3,917
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	005
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	8,478
EXPEDIENTE NÚMERO	972/2008
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
ACTOR	José Carlos López Romero
DEMANDADO	Abraham Barron Raigoza
FECHA DE PRESENTACIÓN	20 de noviembre de 2009
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	Cuarta Secretaría
RELATIVA A	Prueba Pericial
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	Sí, publicado el veinticinco de noviembre de 2009.

## **LIBRO DE OFICIOS:**

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	1536
ASUNTO A TRATAR	Localización de domicilio
REMITIDO A	Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado
FECHA DE REMISIÓN	20 de noviembre de 2009

## **LIBRO DE APELACIONES**

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS EN	002
LAS CUATRO SECRETARIAS.	
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	001
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	001
CONTRA AUTOS	000
CONFLICTOS COMPETENCIALES	000
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	95/2008
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
ACTOR	Nicanor Antonio Maldonado A.
DEMANDADO	Anselmo Arredondo Aguilar y/o Ancelmo Arredondo Aguilar
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	Interpuesto 7 de octubre de 2009. Admitido 21 de octubre de 2009. Remitido 2 de noviembre de 2009

CONSEJO DE LA JUDICATURA

DEL ESTADO

VISITADURIA

## RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISA:

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	001
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	000
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	000
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	000
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	000
REVOCAN SENTENCIA INTELOCUTORIA	000
CONFIRMAN AUTO	000
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	000
REVOCAN AUTO	000
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	000
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	000
NO SE ADMITE APELACIÓN	000
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	001

## LIBRO DE AMPAROS:

	for the second s
AMPAROS INTERPUESTOS	007 CMSE <sup>30</sup>
CONCEDIDOS	000
NEGADOS	000
DESECHADOS	003
SOBRESEÍDOS	002
EN TRAMITE	002
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	3018/2003
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	1er Tribunal Colegiado del XV Circuito
NUMERO DE AMPARO	683/2009-1
FECHA DE NOTIFICACIÓN	29 de septiembre de 2009
QUEJOSO	Apolonio Alcántar Bernal
ACTO RECLAMADO	Sentencia Definitiva
JUICIO NATURAL	Sumario de Desahucio
ACTOR	María Luisa Pacheco Guerrero
DEMANDADO	Apolonio Alcántar Bernal





## LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

~~~
009
000
000
000
009
000
18/2009
1448/2009
Ejecutivo Mercantil
Freddie Alberto Hernández Villatoro
C. Juez Mixto de Primera
Instancia de Ciudad Morelos,
Baja California
Emplazar

## LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	002
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	000
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	000
SIN DILIGENCIAR	001
EN TRÁMITE O PENDIENTES	000
OTRAS CAUSAS	001
ÚLTIMO REGISTRADO	03/2009
EXPEDIENTE NÚMERO	1091/2009
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
PROMOVIDO POR	José Luis Méndez Morales y Hernán Moreno Livas
EN CONTRA DE	Javier García Negrete
PROVENIENTE DE	Juzgado Primero Menor de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.
A EFECTO DE	Citar testigo A UNIDOS

CONSEJO DE LA JUDICATURA BEL ESTADO VISITADURIA

# LIBRO DE CÉDULAS PROFESIONALES Y REGISTRO DE PASANTES DE DERECHO:

CANTIDAD DE CEDULAS PROFESIONALES	12
ESTUDIANTES Y PASANTES EN DERECHO	12
ÚLTIMA CORRESPONDIENTE A	Licenciado
	Emiliano Salvador
s <sup>*</sup>	Troccoli Chávez
CÉDULA FEDERAL NÚMERO	5185513
FECHA DEL ULTIMO REGISTRO	28 de octubre de
	2009

#### LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO VALORES

VALORES RECIBIDOS	095
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	1058/2005
RELATIVO AL BILLETE NÚMERO	979018
DE FECHA	13 de noviembre de 2009
POR LA CANTIDAD DE	\$500.00 pesos (quinientos pesos 00/100 moneda nacional)
EXHIBIDO POR	Ramón Rivera Curiel
A FAVOR DE	Rubén Valencia
CONCEPTO	Consignación en pago
ENTREGADO	No

OBSERVACIÓN: Se hace constar que la C. MARIA DEL PILAR RAMOS SODI es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión de la titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Primero de Paz Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

#### LIBROS DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	185
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	131
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	054

. I want the same !	. *
ESTADO	
1 60 STATES	Υ(\$\ t= •6
	1 ×
DICIAL	
( 10 mm)	
1,009 AV	
JURGADO PRIMERIO D	- - 087
MEXICALLS:	
	-

	Some of the
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	130
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	054
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	001 JUGADO FRINCE DE CO
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	000 Medicalise.
SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO	000

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el Artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Reguladoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	37/2009
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
FECHA DE INICIO	15 de enero de 2009
NUMERO DE FOJAS	27
PARTE ACTORA	ARLOC
77.600	DISTRIBUCIONES, S.
	DE R. L. DE C. V.
PARTE DEMANDADA	José Guadalupe
	Ascárrega López
TIPO SENTENCIA	Definitiva
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	22 de mayo de 2009
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	26 de mayo de 2009
FECHA DE SENTENCIA	2 de junio de 2009
PUBLICACIÓN SENTENCIA EN BOLETIN JUD.	4 de junio de 2009
RESULTADO SENTENCIA	Primero Ha sido procedente la vía ejecutiva mercantil en que la actora, ARLOC DISTRIBUCIONES, S. DE R. L. DE C. V., probó los hechos constitutivos de su acción y el demandado, José Guadalupe Azcarrega López, no contestó la demanda Segundo Se condena a José Guadalupe Azcarrega López, a pagar a la actora, la cantidad de \$2,960.00 pesos (dos mil novecientos sesenta pesos 00/100 moneda nacional), por concepto de suerte principal: nás al pago de los intereses noralidads a razón del 10% milliones a

DEL ESTADO
VISITADUFIA

	liquidación del adeudo; así como al pago de gastos de ejecución de esta sentencia, y que sean liquidados conforme a derecho
	demandado, José Guadalupe Azcarrega López, a pagar a la actora, ARLOC DISTRIBUCIONES, S. DE R. L. DE C. V., los gastos y costas originados con motivo del presente juicio que sean liquidados conforme a la Ley
	José Guadalupe Azcarrega López, el término de cinco días para que cumpla voluntariamente con la condena impuesta, contados a partir del día siguiente en que ésta le sea notificada; si no hace el pago dentro del término concedido procédase al remate del bien embargado propiedad de aquél y con su producto liquídese a la acreedora
	Quinto Notifiquese personalmente Así lo resolvió y firma el Licenciado Ramiro Ferrer Rodríguez, Juez Primero de Paz Civil, ante su Secretaria de Acuerdos, Licenciada Sofia Flores Cordero, que autoriza y da fe

NÚMERO DE EXPEDIENTE	762/2008
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
FECHA DE INICIO	25 de junio de 2008
NUMERO DE FOJAS	74
PARTE ACTORA	CERVEZAS
	CUAUHTÉMOC
	MOCTEZUMA, S. A.
	DE C. V.
PARTE DEMANDADA	Alma Delia Mena
	Alzaga
TIPO SENTENCIA	Definitiva
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	20 de agosto de 2009
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	24 de agosto de 2009
FECHA DE SENTENCIA	4 de septiembre de
	2009
PUBLICACIÓN SENTENCIA EN BOLETÍN JUD.	8 de septiembre de
	2009
RESULTADO SENTENCIA	Primero Ha sido
	procedente la vía ejecutiva mercantil en que la actora,
	CERVEZAS CUAUHTÉMOC
	MOCTEZUMA, S. A. DE C. V.,

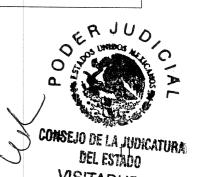


probó los hechos constitutivos de su acción y la demandada, Alma Delia Mena Alzaga, no lo hizo con los de sus excepciones.

- - - Segundo.- Se condena a Alma Delia Mena Alzaga, a pagar **CERVEZAS** a CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA, S. A. DE C. V., la cantidad de \$10,000.00 pesos (diez mil pesos 00/100 moneda nacional), por concepto de suerte principal; más el pago de los intereses moratorios pactados y vencidos, a razón del 4% mensual, a partir del día veintisiete de septiembre de dos mil ocho sobre la suerte principal demandada y los que se sigan causando hasta la total solución del adeudo; al interés convencional u ordinario a razón del Costo Porcentual Promedio (C.P.P.) Certificados de la Tesorería (CETES) a veintiocho días, el que resulte más alto, más diez puntos adicionales a elección del beneficiario; así como al pago de los gastos de ejecución de sentencia que sean liquidados conforme a derecho.-----

--- Cuarto.- Se concede a la demandada el término de cinco días, para que cumpla voluntariamente con la condena impuesta, contados a partir del día siguiente en que ésta le sea notificada; si no hace el pago dentro del término concedido procédase al trance y remate de bienes propiedad de aquélla y con su producto hágase pago a la acreedora.--

resolvió y firma el Licenciado Ramiro Ferrer Rodríguez,
Juez Primero de Paz Civil,
ante su Secretaria de Acuerdos, Licenciada Sofia Flores Cordero, que autoriza y da fe.----



NÚMERO DE EXPEDIENTE	735/2009
JUICIO	Sumario de Desahucio
FECHA DE INICIO	3 de junio de 2009
NÚMERO DE FOJAS	24
PARTE ACTORA	Magdalena Pelayo
	Aguilar
PARTE DEMANDADA	Fredy Ismerio Soriano
TIPO SENTENCIA	Definitiva
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	18 de junio de 2009
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	23 de junio de 2009
FECHA DE SENTENCIA	2 de junio de 2009
PUBLICACIÓN SENTENCIA EN BOLETÍN JUD.	7 de julio de 2009
RESULTADO SENTENCIA	PRIMERO La actora,
	Magdalena Pelayo Aguilar,
	probó los hechos constitutivos
	de su acción y el demandado,
	Fredy Ismerio Soriano, no lo
	hizo con las de sus
	excepciones
	SEGUNDO Se condena a
	Fredy Ismerio Soriano a
	desocupar y entregar a la
が 発酵される (大変) (大変) (大変) (大変) (大変) (大変) (大変) (大変)	habitación ubicada en calle
	Ciudad Cuauhtémoc número
	1532 Colonia División del
	Norte, de esta ciudad de
	<b>Mexicali</b> ; concediéndole el
	and the second s
	término de QUINCE DÍAS para
	término de QUINCE DÍAS para que la desocupe
	término de QUINCE DÍAS para
	término de QUINCE DÍAS para que la desocupe
	término de QUINCE DÍAS para que la desocupe voluntariamente, apercibido
	término de QUINCE DÍAS para que la desocupe voluntariamente, apercibido que en caso de no hacerlo se
	término de QUINCE DÍAS para que la desocupe voluntariamente, apercibido que en caso de no hacerlo se procederá a su lanzamiento
	término de QUINCE DÍAS para que la desocupe voluntariamente, apercibido que en caso de no hacerlo se procederá a su lanzamiento forzoso, y se le embargarán
	término de QUINCE DÍAS para que la desocupe voluntariamente, apercibido que en caso de no hacerlo se procederá a su lanzamiento forzoso, y se le embargarán bienes que garanticen las
	término de QUINCE DÍAS para que la desocupe voluntariamente, apercibido que en caso de no hacerlo se procederá a su lanzamiento forzoso, y se le embargarán bienes que garanticen las rentas reclamadas y
	término de QUINCE DÍAS para que la desocupe voluntariamente, apercibido que en caso de no hacerlo se procederá a su lanzamiento forzoso, y se le embargarán bienes que garanticen las rentas reclamadas y justificadas
	término de QUINCE DÍAS para que la desocupe voluntariamente, apercibido que en caso de no hacerlo se procederá a su lanzamiento forzoso, y se le embargarán bienes que garanticen las rentas reclamadas y justificadas
	término de QUINCE DÍAS para que la desocupe voluntariamente, apercibido que en caso de no hacerlo se procederá a su lanzamiento forzoso, y se le embargarán bienes que garanticen las rentas reclamadas y justificadas
	término de QUINCE DÍAS para que la desocupe voluntariamente, apercibido que en caso de no hacerlo se procederá a su lanzamiento forzoso, y se le embargarán bienes que garanticen las rentas reclamadas y justificadas
	término de QUINCE DÍAS para que la desocupe voluntariamente, apercibido que en caso de no hacerlo se procederá a su lanzamiento forzoso, y se le embargarán bienes que garanticen las rentas reclamadas y justificadas
	término de QUINCE DÍAS para que la desocupe voluntariamente, apercibido que en caso de no hacerlo se procederá a su lanzamiento forzoso, y se le embargarán bienes que garanticen las rentas reclamadas y justificadas
	término de QUINCE DÍAS para que la desocupe voluntariamente, apercibido que en caso de no hacerlo se procederá a su lanzamiento forzoso, y se le embargarán bienes que garanticen las rentas reclamadas y justificadas
	término de QUINCE DÍAS para que la desocupe voluntariamente, apercibido que en caso de no hacerlo se procederá a su lanzamiento forzoso, y se le embargarán bienes que garanticen las rentas reclamadas y justificadas
	término de QUINCE DÍAS para que la desocupe voluntariamente, apercibido que en caso de no hacerlo se procederá a su lanzamiento forzoso, y se le embargarán bienes que garanticen las rentas reclamadas y justificadas
	término de QUINCE DÍAS para que la desocupe voluntariamente, apercibido que en caso de no hacerlo se procederá a su lanzamiento forzoso, y se le embargarán bienes que garanticen las rentas reclamadas y justificadas
	término de QUINCE DÍAS para que la desocupe voluntariamente, apercibido que en caso de no hacerlo se procederá a su lanzamiento forzoso, y se le embargarán bienes que garanticen las rentas reclamadas y justificadas

MEGCALL B.C.

que le fue arrendado; en el entendido de que, conforme al del Código Artículo 481 Procesal Civil, se dará por concluido dicho lanzamiento, si dentro del plazo fijado en el punto precedente paga o comprueba haber pagado y - -- - CUARTO.- No se hace condena de pago de costas en este juicio.------- - - QUINTO .- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- Así lo resolvió y firma el C. Juez Primero de Paz Civil, Licenciado Ramiro Ferrer Rodríguez, ante su Secretaria Acuerdos, Licenciada Myrna Patricia Escárcega Murillo, que autoriza y da fe. -

NUMERO DE EXPEDIENTE	583/2009	
Juicio	Ordinario Mercantil	
FECHA DE INICIO	3 de abril de 2009	
NÚMERO DE FOJAS	176	
PARTE ACTORA	Leticia Castellanos Ávalos	
PARTE DEMANDADA	Jardines del Desierto,	
	S. A. de C. V. por	
	conducto de su	
	representante legal	
TIPO SENTENCIA	Definitiva	
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	9 de septiembre de 2009	
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	11 de septiembre de 2009	
FECHA DE SENTENCIA	28 de septiembre de 2009	
PUBLICACIÓN SENTENCIA EN BOLETÍN JUD.	30 de septiembre de 2009	
RESULTADO SENTENCIA	PRIMERO Se declara	
	procedente la vía ordinaria	
	mercantil en la que la actora,	
	Leticia Castellanos Ávalos	
	probó su acción y la	
	demandada, Jardenes U del	
	Desierto, S. A. Oleo C. O.	
	logró acredica	
	excepciones;	

CONSEJO DE LA JUDICATURA

DEL ESTADO 3

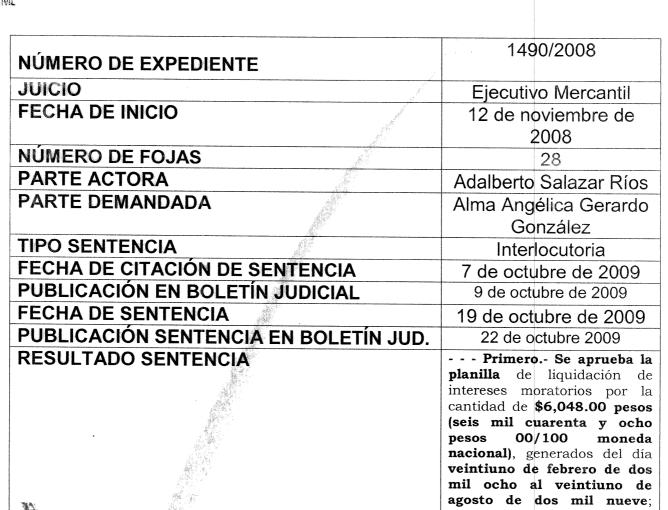
VISITADURIA

consecuentemente: - - - - -- - - SEGUNDO.- Se condena a la demandada, Jardines del Desierto, S. A. de C. V., a pagar a la actora la cantidad \$18,456.00 pesos (dieciocho mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos 00/100 moneda nacional), concepto de por suerte principal; más el pago del 6% anual sobre dicha cantidad, conforme lo dispone Artículo 362 del Código de Comercio hasta su total liquidación; así como al pago de los gastos de ejecución de sentencia. - - - - - - - - -- - - TERCERO.- Se condena a la demandada, Jardines del Desierto, S. A. de C. V., a pagar a la actora, Leticia Castellanos Ávalos los gastos y costas originados con motivo del presente juicio que seen liquidados conforme a la Ley - - - CUARTO.- Se concede a la Jardines del demandada, Desierto, S. A. de C. V., E. término de cinco días, contados a partir del día siguiente en que le sea notificada esta sentencia, para que cumpla voluntariamente con la misma; y en caso de no hacer el pago dentro de este término, procédase ejecución forzosa de esta sentencia, en los términos de los Artículos 1346 y 1347 del Código de Comercio.------ - - QUINTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- Así lo resolvió y firma el Juez

Primero de Paz Civil,
LICENCIADO RAMIRO
FERRER RODRÍGUEZ, ante
su Secretaria de Acuerdos,
LICENCIADA OLIMPIA TALIA

JIMENEZ ARMENTA

autoriza y da fe.----



- - - Segundo.- Se concede a Angélica Gerardo González, el término de cinco días para que cumpla voluntariamente con condena impuesta, computados a partir del día siguiente en que esta surta sus efectos en la publicación del Boletín Judicial del Estado; si no cumple con lo condenado, dentro del término concedido procédase al trance y remate de bienes propiedad de aquélla y con su producto hágase pago al acreedor.------- - Tercero.- Notifiquese.-Interlocutoriamente juzgando lo resolvió y firma el Juez Primero de Paz Civil.

a

demandada, Alma Angélica Gerardo González, a pagar en favor de Adalberto Salazar 

condenándose

Licenciado Ramiro Ferrer Rodríguez, ante su Secretaria Acuerdos, Licenciada Sofia Flores Cordero, que autoriza y da fe.--



#### **OBSERVACIONES:**

Observaciones para el debido cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 86 y 87 del Código de Procedimientos Civiles.

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran:

- A) firmadas por el Juez y la Secretaria de Acuerdos respectiva.
- B) Se indica el lugar y fecha de dictado.
- C) Nombres de las partes contendientes.
- D) El número del expediente y el tipo de juicio.
- E) Número y Fecha de publicación en el Boletín Judicial.
- F) Notificación por parte del C. Secretario Actuario
- G) Las sentencias fueron dictadas dentro del término establecido en la Ley Adjetiva.

Acto continuo, el suscrito visitador LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO, hago constar que siendo las 15:00 horas del 25 noviembre de dos mil nueve común acuerdo con el C. Juez Primero de Paz Civit, LICENCIADO RAMIRO FERRER RODRÍGUEZ, se suspende la VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día jueves veintiséis de noviembre de dos mil nueve.

## SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN.

Siendo las ocho horas del día veintiséis de noviembre de dos mil nueve, el Suscrito Visitador en Materia Civil, Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO, se constituyó de nueva cuenta en las oficinas que albergan al Juzgado en revisión a cargo del C. Licenciado RAMIRO FERRER RODRÍGUEZ, Juez Primero de Paz Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California con el propósito de continuar con la visita ordinaria de inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo y constatando de nueva cuenta que se encuentran limpias y ordenadas, y pasando asimismo la lista de asistencia del personal que se encuentra presente:



#### **SECRETARIAS DE ACUERDOS:**

LIC. Sofía Flores Cordero. Presente. Primera Secretaria de Acuerdos.

LIC. Margarita García Camacho. Presente. Segunda Secretaria de Acuerdos.

LIC. Olimpia Talía Jiménez Armenta Presente. Tercera Secretaria de Acuerdos.

LIC. Myrna Patricia Escárcega Murillo. Presente. Cuarta Secretaria de Acuerdos.

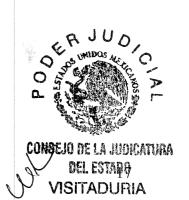
#### **SECRETARIOS ACTUARIOS:**

- LIC. Carlos Ariel García Ceseña. Presente.
- LIC. Rodolfo Ochoa Escalante. Presente.
- LIC. Jorge Humberto Plantillas García. Presente.

#### PERSONAL ADMINISTRATIVO:

- 1.- María Guadalupe Espinoza Soto. Presente Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.
- 2.- María del Pilar Ramos Sodi. Presente Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.
- 3.- Evangelina Navarro Beltrán. Presente Adscrita a la Primera Secretaría.
- 4.- Virginia Núñez Valdez. Presente Adscrita a la Segunda Secretaría.
- 5.- Claudia Ontiveros López. Presente Adscrita a la Tercer Secretaría.
- 6.- Zoila Reyes Villegas. Presente Adscrita a la Cuarta Secretaria.
- 7.- Carlos Fierro Chávez. Presente Adscrito a Oficialía de Partes.
- 8.- Imelda Ibarra González
  Adscrita a Oficialía de Partes.
- 9.- Erika Adriana Padilla Montoya. Presente Adscrita a Oficialia de Partes.
- 10.- Ignacio Olivas Barrera. Presente Comisario.





Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado PRIMERO DE PAZ CIVIL del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

#### **SECRETARIAS DE ACUERDOS:**

#### PRIMER SECRETARIA:

A cargo de la LICENCIADA SOFÍA FLORES CORDERO, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	38
AUDIENCIAS CELEBRADAS	17
AUDIENCIAS DIFERIDAS	21

Las 21 audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

#### **ACUERDOS DICTADOS:**

The April 1	
NO COMPARECIÓ PARTE INTERESADA	009
NO SE LOCALIZÓ EN SU DOMICILIO AL DEMANDADO	004
NO SE LOCALIZÓ EL DOMICILIO DEL DEMANDADO	003
EL INMUEBLE SE ENCUENTRA DESOCUPADO	001
SE DIFIERE LA AUDIENCIA A SOLICITUD DE LAS PARTES	001
NO SE PUBLICARON LOS EDICTOS CORRESPONDIENTES	001
EL DOMICILIO DEL DECLARANTE SE ENCUENTRA	002
CERRADO	

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la primera secretaria de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el viernes 11 de diciembre de 2009, relativa al juicio Ejecutivo Mercantil con número de expediente 761/2009 promovido por Rubén Godínez Rojel en contra de Armando Navarro Fraijo.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el Artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Reguladoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado

de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

MEXICALLB.C

NUMERO DE EXPEDIENTE 996/2009 **FOJAS** 20 JUICIO **Ejecutivo Mercantil PARTE ACTORA** CREDIMÉXICO, S. A. DE C. V. PARTE DEMANDADA MARITZA TORRES MORALES Y GABRIEL SÁNCHEZ **FECHA DE INICIO** 24 de junio de 2009 FECHA AUTO DE ADMISIÓN 24 de junio de 2009 FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD. 26 de junio de 2009 FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN 9 de noviembre de 2009 FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD. 11 de noviembre de 2009 RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL Se declara en rebeldía a la codemandada, teniéndosele por contestada la demanda en sentido negativo, conforme al Artículo 332 del Código **Federal** de **Procedimientos** Civiles supletorio al de Comercio.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	826/209
FOJAS	61
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
PARTE ACTORA	Belia del Cármen Loustaunau
***************************************	Álvarez
PARTE DEMANDADA	Consuelo García Islas
FECHA DE INICIO	22 de mayo de 2009
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	30 de junio de 2009
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	2 de julio de 2009
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	3 de septiembre de 2009
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	7 de septiembre de 2009
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Desahogo de la prueba
	testimonial ofrecida por la demandada.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	507/2009
FOJAS	116
JUICIO	Ordinario Mecantil
PARTE ACTORA	SAFE LIFE, S. DE R. L. DE C.
PARTE DEMANDADA	Leonardo Nagmias Nakach
FECHA DE INICIO	28 de marzo de 2009
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	6 de abril de 2009 ู ค ป บ
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	8 de abril de 2009
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	19 de noviembre de 200
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	23 de noviembre de 200

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURA

RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se declara procedente la
	ejecución forzosa de la
	sentencia dictada.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1415/2008
FOJAS	27
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
PARTE ACTORA	Soraya Jaramillo Moreno
PARTE DEMANDADA	Juventina Oliva Manrique
FECHA DE INICIO	03 de noviembre de 2009
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	3 de noviembre de 2009
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	5 de noviembre de 2009
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	20 de agosto de 2009
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	24 de agosto de 2009
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Desahogo de la prueba de
	reconocimiento de contenido
	y firma del documento base de
	la acción, haciendo constar la
	incomparecencia de la parte
	demandada, teniéndosele por
	reconocido el contenido y
	firma del documento.

#### **SEGUNDA SECRETARÍA:**

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo de la LICENCIADA MARGARITA GARCÍA CAMACHO, programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	47
AUDIENCIAS CELEBRADAS	19
AUDIENCIAS DIFERIDAS	28

#### **ACUERDOS DICTADOS: 1195**

## Las 28 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES, NO	007
OBSTANTE ESTAR DEBIDAMENTE NOTIFICADAS	
INCOMPARECENCIA DEL ABSOLVENTE	002
NO SE LOCALIZÓ AL DEMANDADO	001
NO SE LOCALIZÓ AL DEMANDADO (DOM. DESCONOC.)	002
INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES	001
NO EXHIBIÓ PLIEGO DE POSICIONES	002
DOMICILIO SEÑALADO CERRADO	005

COME OF STATE OF STAT	人でいます
13	
COA All	
MEXICALLS.	

			1357
DEMANDADO NO HABITA EN EL DOMICILIO SEÑALADO		003	(a)
SE DESISTIERON DE PRUEBAS		002	1800
PROGRAMÓ EN DÍA INHÁBIL	3,4	001	JUEGADO PRIMERO
NO SE RECIBIÓ CARTA ROGATORIA		001	Westwell, S
RE REMITIÓ A PRIMERA INSTANCIA	1	001	

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la segunda secretaria de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día 8 de diciembre de 2009, relativa al juicio ordinario mercantil con número de expediente 1378/2009 promovido por Safe Life, S. de R. L. de C. V. en contra de María de Lourdes Juardo M.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el Artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Reguladoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

	NA CALLED TO THE CALLED THE CALLED TO THE CA
NÚMERO DE EXPEDIENTE	849/2009
ICAT FOJAS	31
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
PARTE ACTORA	Guillermo Jesús Núñez Loubet
PARTE DEMANDADA	Humberto Padilla Dipp
FECHA DE INICIO	29 de mayo de 2009
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	29 de mayo de 2009
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	02 de junio de 2009
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	13 de noviembre de 2009
FECHA DE PUBLICAÇIÓN BOL. JUD.	18 de noviembre de 2009
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Sentencia definitiva en la que
	se condena al demandado al
	pago de las prestaciones
	reclamadas por el actor,
	absolviéndolo del pago de los
	intereses legales reclamados.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	892/009
FOJAS	10
JUICIO	Medios Preparatorios a
	Sumario civil
PARTE ACTORA	Alberto Sandoval Quiñonezi U
PARTE DEMANDADA	Octavio Méndez Medinamios
FECHA DE INICIO	04 de junio de 2009
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	04 de junio de 2009

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO

FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	08 de junio de 2009		
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	29 de junio de 2009		
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	01 de julio de 2009		
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se autoriza la expedición de		
	copias certificadas		
	correspondientes.		

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1527/2008
FOJAS	96
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
PARTE ACTORA	Marcelino Arias Escobedo
PARTE DEMANDADA	María de Jesús Reyes
FECHA DE INICIO	24 de noviembre de 2008
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	24 de noviembre de 2008
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	26 de noviembre 2009
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	03 de noviembre de 2009
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	05 de noviembre de 2009
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se exhibe fajilla de endoso, se
	les reconoce la personalidad a los promoventes.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1560/2008		
FOJAS	40		
JUICIO	Sumario Civil		
PARTE ACTORA	SISSI DE MÉXICO, SOCIEDAD		
	ANÓNIMA DE CAPITAL		
	VARIABLE		
PARTE DEMANDADA	Esperanza Valdez Manríquez		
FECHA DE INICIO	02 de diciembre de 2008		
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	2 de diciembre de 2008		
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	4 de diciembre de 2008		
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	2 de septiembre de 2009		
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	4 de septiembre de 2009		
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL			

## TERCER SECRETARÍA:

A cargo de la LICENCIADA OLIMPIA TALIA JIMÉNEZ ARMENTA, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:



JUDICAT!

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	04	7	
	V4	(5)	
AUDIENCIAS CELEBRADAS	02	2 JUFGANO PILIS	Alle
AUDIENCIAS DIFERIDAS	02	5 MEXI	ALLB.C.
	A.		

**ACUERDOS DICTADOS: 1,093** 

## Ahora bien, las 025 audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

INCOMPARECENCIA DEL DECLARANTE	001
INCOMPARECENCIA DEL ABSOLVENTE	001
INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES	005
DOMICILIO CERRADO	002
NO SE LOCALIZÓ EL DOMICILIO	004
EL ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN FIRMÓ EL	001
PLIEGO	
NO SE EXHIBIÓ PLIEGO DE POSICIONES	001
INCOMPARECENCIA DEL OFERENTE DE LA	001
PRUEBA	
INCOMPARECENCIA DEL OREFENTE DE LA	. 001
PRUEBA Y TESTIGOS	
DESISTIMIENTO DE LA PRUEBA	001
LAS PARTES SOLICITAN NO SE DESAHOGUE LA	002
PRUEBA	
EL ACTOR SE DESISTE DE LA ACCIÓN	005
· 特征	

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la tercera secretaria de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día 24 de noviembre de 2009, relativa al juicio Sumario Civil, Recisión de contrato con número de expediente 1268/2007 promovido por Patronato dl Bosque y Zoológico de Mexicali en contra de Sara Vázquez de Morales.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el Artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Reguladoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

CONSEJO DE LA JUDICATU

DEL ESTADO

VASCITA DI UDIA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1186/09		
FOJAS	.41		
JUICIO	Sumario de Desahucio		
PARTE ACTORA	Teresa de Jesús Estrada Luna		
PARTE DEMANDADA	Rogelio Velázquez Méndez		
FECHA DE INICIO	24 de agosto de 2009		
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	24 de agosto de 2009		
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	26 de agosto de 2009		
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	30 de octubre de 2009		
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	3 de noviembre de 2009		
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se dicta sentencia definitiva		
	en la que se condena al		
	demandado a desocupar el		
	inmueble motivo del juicio de		
	que se trata, así como el pago		
	de todas y cada una de las		
	prestaciones reclamadas.		

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1533/2008		
FOJAS	31		
JUICIO	Sumario Civil		
PARTE ACTORA	SISSI DE MÉXICO, S. A. DE C.		
	V.		
PARTE DEMANDADA	Lucina Hernández Lugo		
FECHA DE INICIO	25 de noviembre de 2008		
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	25 de noviembre de 2008		
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	28 de noviembre de 2008		
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	15 de septiembre de 2009 💈		
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	D. 18 de septiembre de 2009		
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Desahogo de la audiencia del		
Artículo 962 del Código			
Procedimientos Civiles, do			
	se hizo constar la		
	comparecencia tanto de la		
, and the second	actora como de la demandada.		

NÚMERO DE EXPEDIENTE	890/2008		
FOJAS	89		
JUICIO	Ejecutivo Mercantil		
PARTE ACTORA	Manuel Colmenares García		
PARTE DEMANDADA	Leonarda Flores Flores		
FECHA DE INICIO	8 de agosto de 2008		
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	8 de agosto de 2008		
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	12 de agosto de 2008		
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	13 de noviembre de 2009		
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	18 de noviembre de 2009		
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se hace saber que la		
The state of the s	sentencia definitiva dictada en		
	el juicio respectivo, ha		
	causado ejecutoria por		
	Ministerio de Ley.		

	10 %	STATE
NÚMERO DE EXPEDIENTE	1048/2009	
FOJAS	52	70°
JUICIO	Ejecutivo Mercantiluzgado	PRIME
PARTE ACTORA	Víctor Hugo Flores Sariñana	
PARTE DEMANDADA	Roberto Gutiérrez Ambríz	
FECHA DE INICIO	10 de julio de 2009	
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	10 de julio de 2009	
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	14 de julio de 2009	The section of the se
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	17 de noviembre de 2009	
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	19 de noviembre de 2009	
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se hace constar que no s	se
	desahoga la inspecció	5n
		la
	demandada, en virtud de qu	ue
	la actora se desistió de	la
	acción.	

#### **CUARTA SECRETARÍA:**

A cargo de la LICENCIADA MYRNA PATRICIA ESCÁRCEGA MURILLO, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	54	
AUDIENCIAS CELEBRADAS	29	
AUDIENCIAS DIFERIDAS	25	

**ACUERDOS DICTADOS:** 

1123

Ahora bien, las 25 audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

NO COMPARECIERON LAS PARTES (PREPARADA)	007
NO SE LOCALIZÓ EL DOMICILIO DE LA PERSONA A CITAR	001
DOMICILIO CERRADO	005
NO COMPARECIÓ DECLARANTE/ABSOLVENTE (PREPARADA)	007
DESISTIMIENTO DE PRUEBAS	002
YA NO HABITA EN EL DOMCILIO PERSONA A CITAR	001
SE CAMBIÓ FECHA	001
ATENDIÓ MENOR LA DILIGENCIA	001

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la cuarta secretaria de actierdos, se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el dia

CONSCIO DE LA JUDICATUR

DEL EZZADO

VISITADURIA

3 de diciembre de dos mil nueve, relativa al juicio medios preparatorios a Juicio ejecutivo mercantil con número de expediente 1235/2009 promovido por Gas Butano Propano de Baja California, S. A. de C. V. en contra de Juan Acosta Mendoza.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el Artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Reguladoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	809/2009	
FOJAS	18	
JUICIO	Jurisdicción Voluntaria	
PARTE ACTORA	Trinidad Guerrero Beltrán	
PARTE DEMANDADA		
FECHA DE INICIO	20 de mayo de 2009	
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	20 de mayo de 2009	
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	22 de mayo de 2009	
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	16 de junio de 2009	
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	. 18 de junio de 2009	
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se autoriza la expedición de	
	copias certificadas de todo lo	
	actuado, asimismo 🔾 [a	
	devolución de los	
	documentos.	

NÚMERO DE EXPEDIENTE	817/2009	
FOJAS	23	
JUICIO	Medios Preparatorios a Juicio Ejecutivo Civil	
PARTE ACTORA	María Esperanza Vásquez Vaca	
PARTE DEMANDADA	Brisa Figueroa Valenzuela y Francisco Javier Navarro Gutiérrez	
FECHA DE INICIO	21 de mayo de 2009	
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	21 de mayo de 2009	
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	. 25 de mayo de 2009	
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	3 de noviembre de 2009	
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	5 de noviembre de 2009	
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se autoriza expidan copias certificadas de todo lo actuado.	

(\$\)		and the second s	\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \
NU	MERO DE EXPEDIENTE	931/2009	
-	JAS	57	
JUI	CIO	<b>Ejecutivo C</b>	ivil 💢
RA	RTE ACTORA	Griselda Montañ	o Chávez PRIMER
PA	RTE DEMANDADA	Erick Valles y Jesú	s Armando
		/ Llamas Co	sio
FE	CHA DE INICIO	10 de junio de	2009
FE	CHA AUTO DE ADMISIÓN	10 de junio de	2009
	CHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	20 de junio de	2009
FE	CHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	7 de octubre d	e 2009
	CHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	09 de octubre d	de 2009
RE	SUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se ordena al	Actuario a
		constituirse en el d	omicilio del
		demandado para q	ue acredite
	A second	haber cumplido e	
		celebrado, aperc	
		que en caso de no	
		el término señalad	
		se proseguirá con	
		se procederá al e	- 1
		bienes que gar	anticen el
		adeudo.	

JUZGADO PRIMERO DE

NÚMERO DE EXPEDIENTE	966/2009
U <sub>O</sub> FOJAS	13
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
PARTE ACTORA	FLOBAL SAFETY DEL NORTE,
	S. DE R. L. DE C. V.
PARTE DEMANDADA	Jorge Raúl Montoya del Cid
FECHA DE INICIO	16 de junio de 2009
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	16 de junio de 2009
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUI	). 18 de junio de 2009
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	25 de septiembre de 2009
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUI	29 de septiembre de 2009
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Desahogo de la prueba
	confesional a cargo del
	demandado, se hace constar
	la incomparecencia de las
<u> </u>	partes.

#### **SECRETARIOS ACTUARIOS:**

1) A cargo del **Licenciado Carlos Ariel García Ceseña**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

		O Promoto G
EXPEDIENTES CARGADOS	842	0 3.3
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000	
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	244	

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	594
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	004
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	342/2009

Los <u>594</u> expedientes **SIN DILIGENCIAR** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

J.	
DOMICILIO CERRADO	160
CANCELACIÓN DE CITA	198
NO COPARECIÓ PARTE INTERESADA /	090
DEMANDADO NO HABITA EN EL DOMICILIO	. 036
NO SE LOCALIZÓ EL DOMICILIO	014
NO ATIENDE AL ACTUARIO	003
DOMICILIO DESHABITADO	026
ATIENDE MENOR	004
DEMANDADO FUERA DE LA CIUDAD	002
TURNADOS POR ERROR/SIN DILIGENCIAR	017
OPOSICIÓN A LA DILIGENCIA	011
NO HAY BIENES PARA EMBARGO	009
NO SE LLEVARON LOS MEDIO DE APREMIO	002
NO TIENE PERSONALIAD	004
DEMANDADO EN EL CERESO	001
SUSPENDIDA POR ABONO	002
DOMICILIO PROCESAL/LABORAL	003
30	

2) A cargo del **Licenciado Rodolfo Ochoa Escalante**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

	Michael Maria Control of the Control
EXPEDIENTES CARGADOS	877
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	012
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	223
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	626
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	016
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	819/2009

Los <u>626</u> expedientes **SIN DILIGENCIAR** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DESCARGADO A PETICIÓN DE PARTE	196
DOMICILIO CERRADO	157
EXPEDIENTES HABILITADOS	014
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	016
NO COMPARECIÓ PARTE INTERESADA	098
DEMANDADO NO HABITA EN EL DOMICILIO	038
NO SE LOCALIZÓ DOMICILIO	023
ATENDIÓ MENOR DE EDAD	012
NO SE LOCALIZÓ AL DEMANDADO	039
DOMICILIO DESHABITADO	004
OPOSICIÓN A LA DILIGENCIA	007
NO EXISTEN BIENES PARA EMBARGO	001
NO SE PREPARÓ EL ACTOR CON LOS MEDIOS DE APREMIO	. 001
TURNADOS POR ERROR	027

A Second of the Control of the Contr		Market Market and Mark
Diudus (	SE NEGARON A ATENDER AL ACTUARIO CELEBRARON CONVENIO	A Contract of the Contract of
1009 Wing	SE SUSPENDE DILIGENCIA A PETICIÓN DE P	ARTE
	MREQUERIMIENTO DE PAGO	
MEXICALI, <b>8</b> .C.	DUDOSO DE SUS FACULTADES MENTALES	<i>A</i>

3) A cargo del Licenciado Jorge Humberto Plantillas García, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	755
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	213
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	524
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	018
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	1172/2009

Los <u>524</u> expedientes SIN DILIGENCIAR se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

143
146
103
006
030
005
012
009
046
021
003

## OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO E INTENDENCIA

A cargo de los C. Ericka Adriana Padilla Montoya, Carlos Adrian Fierro Chávez e Imelda Ibarra González quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y
ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIONES

O CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y

CONSEJO DE LA MONCATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

PRIMERO DE PAZ CIVIL

El suscrito Visitador hace constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se puede constatar lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
- Durante el periodo de la revisión se pudo constatar que el personal adscrito al juzgado es puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria se pudo constatar que el juzgado cuenta con Instalaciones limpias y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.
- De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.
- En los dos días de la inspección no se presentó ninguna queja en contra de personal o funcionarios.
  - De la revisión al área administrativa que se realizó, se pudo constatar que no ocurrieron incidentes de inasistencia.
  - El suscrito visitador hace constar la excelente disposición del Titular del Juzgado y personal para la realización de la visita.

#### CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el C. JUEZ titular de este Juzgado manifiesta:

Para el evento de que el Artículo 88 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, sea reformado, previo los trámites de Ley en cuanto a la cuantía, y ésta fuera el doble, setecientos veinte días de salario mínimo o más, solicito llegado el momento, apoyo en el área Jurisdiccional de Actuaría, tres Funcionarios más, a fin de desahogar debidamente la carga de trabajo que pudiese arrojar tal reforma. Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección, siendo las 15:00 horas del día veintiséis de noviembre de dos mil nueve, levantándose la presente acta por triplicado, para debida

constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador en Materia Civil, C. LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO, y el /Titular del? MEGADO PRIMERO DE PAZ MUZgado, C. LICENCIADO RAMIRO FERRER RODRÍGUEZ en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.

> JUZGADO PRIMERO DE PAZ CML MEXICALI.B.C.

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección, siendo las 15:00 horas del día 26 de noviembre de dos mil nueve, levantándose la presente acta por triplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador en Materia Civil, C. Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO, y el Titular del Juzgado, C. Licenciado RAMIRO FERRER RODRÍGUEZ en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.

LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO

Visitador en Materia Civil del Consejo de la Judicatura del Tribunal Superior de Justicia

Del Estado de Baja California.

LIC. RAMIRO FERRER RODRÍGUEZ

Juez Primero de Paz Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

LIC. Sofía Fløres Cordero Primera Secretaria de Acuerdos.

LIC. Margarita García Camacho Segunda Secretaria de Acuerdos.

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADURIA

STADO

MEXICALI, B.C.

LIC. Olimpia Talia Jiménez Armenta Tercera Secretaria de Acuerdos.

LIC. Myrna Patricia Escárcega Murillo Cuarta Secretaria de Acuerdos.

COMSE!